

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Acuerdo de 1 de septiembre de 2023, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería, por el que se da publicidad al informe ambiental estratégico que se cita, en el término municipal de Tíjola (Almería).

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y en el artículo 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se procede a dar publicidad al Informe Ambiental Estratégico sobre la «Modificación Puntual del PGOU–Adaptación parcial a la LOUA de las NN.SS. de Tíjola, para la modificación del artículo 4 del Anejo de las Normas Urbanísticas referido a Suelo No Urbanizable Común», en el término municipal de Tíjola (Almería), formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Tíjola (Almería),

A C U E R D O

Primero. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del Informe Ambiental Estratégico de la «Modificación Puntual del PGOU–Adaptación parcial a la LOUA de las NN.SS. de Tíjola, para la modificación del artículo 4 del Anejo de las Normas Urbanísticas referido a Suelo No Urbanizable Común», en el término municipal de Tíjola (Almería), promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Tíjola, con número de expediente: EAE/AL/013/21.

Segundo. El contenido íntegro de dicho informe ambiental estratégico se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/resoluciones

Almería, 1 de septiembre de 2023.- El Delegado, Manuel Tomás de la Torre Francia.